

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE REDES DE SALUD EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DOCUMENTO RESUMEN DE CONSULTA PÚBLICA

Construcción del Centro de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.) “N° 10”

Localidad: Caseros.

Partido: Tres de Febrero

OBJETIVO

La Consulta Pública es un mecanismo de participación ciudadana que tiene por finalidad que la sociedad conozca y participe en los procesos de evaluación de los proyectos, como así también de los impactos a nivel ambiental y social que puedan resultar de la ejecución de los mismos.

La presente Consulta Pública se realiza como parte del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para la ejecución de obras dentro del Programa de Fortalecimiento e Integración de Redes de Salud en la Provincia de Buenos Aires (PROFIR).

En este espacio de sociabilización, destinado a establecer una comunicación activa entre los diferentes actores sociales, organizaciones comunales y autoridades municipales, se darán a conocer los alcances del mencionado PROFIR y se pondrá a consideración de la comunidad el proyecto para la Obra de Construcción de un CAPS en la Localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE REDES DE SALUD EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El PROFIR forma parte de las acciones en ejecución por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para mejorar el sistema de salud en todo el territorio bonaerense. Su objetivo general es contribuir a mejorar la capacidad y calidad prestacional de los servicios públicos de salud de primer, segundo y tercer nivel de atención de la Provincia de Buenos Aires, integrándolos como una red de servicios que priorice la atención a la población con cobertura pública exclusiva para reducir los años potenciales de vida perdidos.

PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA

Descripción general

Se trata de un Centro de Atención Primaria de la Salud a ejecutar en el predio ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi 5030, esquina Curapaligüe, de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero.

El proyecto se localiza en un predio de dominio municipal en el cual se encuentra actualmente un establecimiento sanitario que conjuga las funciones de CAPS (Centro de Atención Primaria de la Salud) y de CEMAR (Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia). El nuevo edificio a construir prestará exclusivamente las funciones sanitarias de CAPS separando ambos espacios en el marco de la construcción de la red de cuidados progresivos. El CAPS se implantará ocupando parte de un sector dedicado actualmente a estacionamiento. Responde a un programa de necesidades médico arquitectónico planteado por las autoridades del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires en conjunto con las autoridades municipales.

El acceso peatonal se realizará desde la calle Alberdi 5030. Los pacientes ambulatorios podrán acceder al hall de acceso para su posterior derivación con los profesionales de la salud, mientras que el ingreso de pacientes en ambulancia es preexistente, y queda vinculado con el centro actual, funcionando en conjunto para ambos.

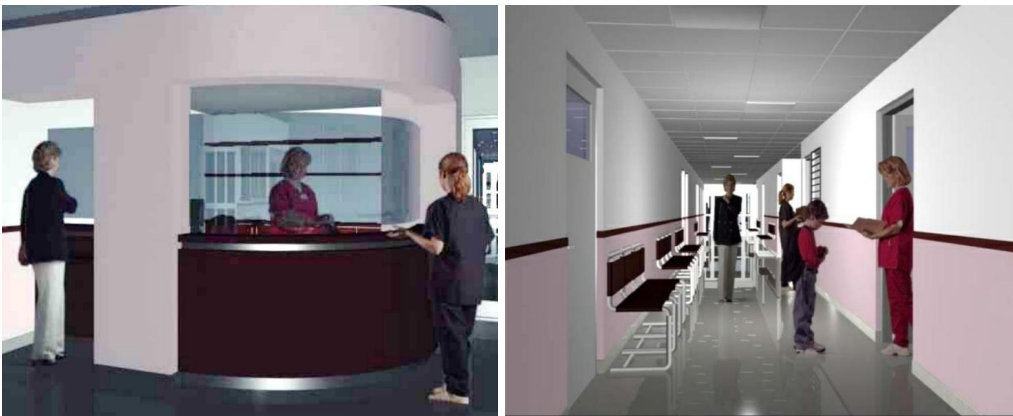
Contará con cinco consultorios de atención general, un consultorio ginecológico con baño y un consultorio odontológico, enfermería, vacunatorio, dispensario de medicamentos, administración/dirección, sala de espera, recepción, office, sanitarios públicos, para personal y para personas con discapacidad. Estos espacios cuentan con mobiliario completo para los profesionales, acondicionamiento térmico frío/calor y bacha.

Al ingresar al C.A.P.S nos encontramos con una amplia Sala de Espera y Atención al Público, Administración, Consultorios, Enfermería y Farmacia que luego deriva en la Circulación Central hacia los Sanitarios Públicos, Sala de Racks, Depósitos, y Office del Personal.

El edificio cuenta con espacio para residuos biopatogénicos, residuos domiciliarios, un local para albergar los tubos de oxígeno, la sala de racks y el grupo electrógeno de 10 Kva.

El edificio tendrá sistema de detección y aviso de incendios, extintores y bocas de incendio, sistema de alarma tipo C.C.T.V. (sistema de vigilancia por video), aires acondicionado Split frío-calor, red

Vistas interiores



Aspectos constructivos

El proyecto contempla el uso de tecnología para mejorar la eficiencia energética y el consumo de agua, tales como luminarias LED, climatización eficiente (equipos inverter), griferías con ahorro de agua, depósitos de inodoro con media descarga y medidas de aislamiento de vidrios, muros, cubiertas y aberturas.

La construcción del CAPS será con muros de mampostería de ladrillos huecos. Los revoques interiores tendrán terminación con enduido plástico. Las paredes exteriores serán revocadas con azotado hidrófugo y revoque fino a la cal pintado. Los locales sanitarios y office se revestirán con porcelanato. Las paredes se pintarán con látex acrílico para una mayor higiene. En los sectores de circulación y ambientes de uso público, como el S.U.M, se colocarán guardas de pared de PVC para protección de las paredes. En el consultorio odontológico se colocará una protección aislante de plomo para permitir la utilización de equipos de rayos X.

Los cielorrasos serán de placa de roca de yeso, dejándose en la circulación un sector desmontable para facilitar el acceso a las distintas instalaciones y el adecuado mantenimiento de las mismas.

Los pisos de sectores cubiertos y semicubiertos serán ejecutados con placas graníticas y los solados descubiertos serán resueltos en hormigón rayado antideslizante. Los zócalos, según necesidades por local, serán ejecutados con zócalos sanitarios para facilitar la limpieza y en los locales restantes con zócalo granítico. Las cubiertas serán resueltas en losa de hormigón y chapa, para poder lograr un correcto mantenimiento de los desagües.

Las ventanas de los ambientes principales serán resueltas con doble vidriado hermético con vidrio de seguridad para mejorar el aislamiento térmico y proteger ante posibles roturas. Por otra parte los ingresos y egresos al C.A.P.S. serán con puertas dobles de aluminio, con doble vidriado hermético y con barrales antipánico funcionando como salidas de emergencia. El acceso a los consultorios y ambientes internos serán con puertas con marcos de chapa, placas de madera y terminación con zócalo de limpieza. Se colocarán rejas en todas las carpinterías que den al exterior para impedir el ingreso.

Las mesadas de los locales sanitarios, consultorios y office serán de granito natural y contarán con agua fría y caliente. Vale la pena mencionar, que los consultorios contarán con el mobiliario fijo y móvil para el correcto desempeño de los profesionales y bienestar de la comunidad.

Se colocará cartelería y señalética en todos los locales del C.A.P.S. incluyendo la señalización de emergencia.

Se realizará el relleno y nivelación del lote para alcanzar la cota de no inundabilidad. Asimismo, dentro de las tareas preliminares se procederá a la remoción de una reja existente, al ser esta tarea de pequeña escala se considera que no generará potenciales impactos ni riesgos para el proyecto.

Por último los espacios verdes serán parquizados con césped y arbolado.

Cuadro de Superficies

Superficie del área a intervenir-----	458,00 m ²
Superficie Cubierta a Construir -----	333,21 m ²
Superficie Semicubierta a Construir -----	19,53 m ²
Superficie Total a Construir -----	352.74 m ²
Superficie libre con trabajos exteriores -----	103.22 m ²
Superficie vereda pública -----	123.65 m ²

Plazo de obra: 270 días

Presupuesto Oficial: \$ 201.127.502,17

ANÁLISIS DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

La correcta gestión ambiental y social contribuye a la funcionalidad de la obra y a la reducción de sus costos globales, minimizando imprevistos, atenuando conflictos futuros y concurriendo a la articulación de la obra y del medio ambiente y social, en el marco de un aprovechamiento y gestión integrada.

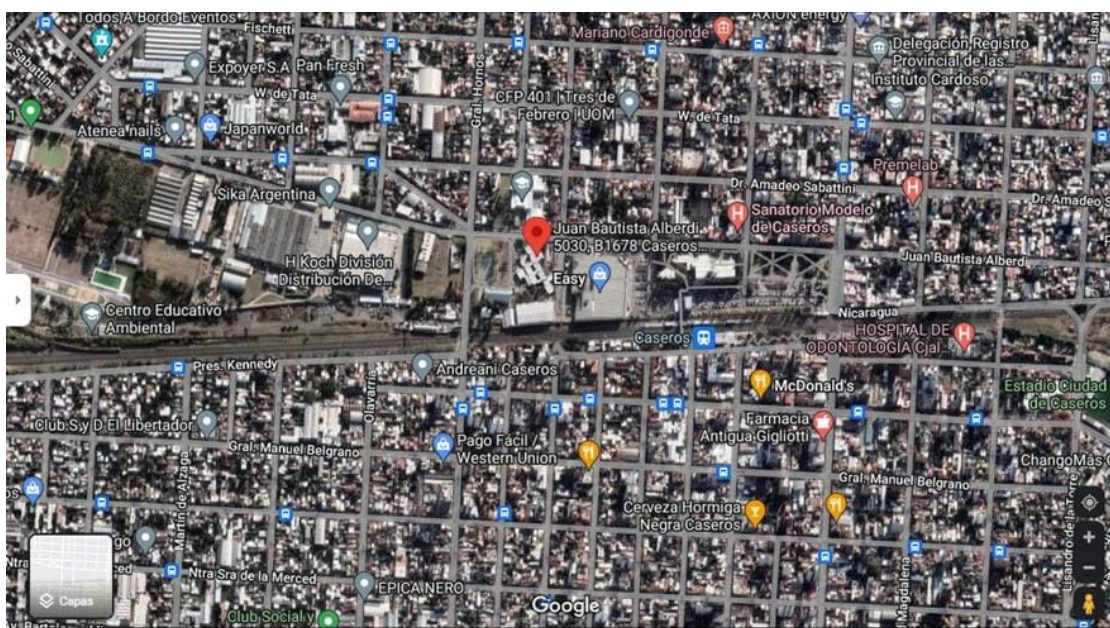
A fin de minimizar los impactos ambientales negativos del proyecto, se han considerado y elaborado diversas medidas de mitigación a ser implementadas durante la fase de construcción. Dichas medidas están relacionadas con el desarrollo de un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), cuyo objetivo es proveer de un marco conceptual general y de lineamientos específicos para la implementación de buenas prácticas ambientales y sociales. La contratista de la obra deberá tomar como base los lineamientos del PGAS, desarrollarlo y presentarlo antes del inicio de la obra para ser aprobado por la inspección. La implementación de las medidas durante la fase previa al inicio de las obras y durante las obras será responsabilidad del contratista y serán inspeccionadas por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Las medidas descritas en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) se incluyen en el pliego de licitación del presente Proyecto.

Entorno

El proyecto se localiza en un predio de dominio municipal en el cual se encuentra actualmente un establecimiento sanitario que conjuga las funciones de CAPS y de CEMAR (Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia). El nuevo edificio a construir prestará exclusivamente las funciones sanitarias de CAPS separando ambos espacios en el marco de la construcción de la red de cuidados progresivos. El área donde se localizará, posee zonificación UF3 - Centralidad Caseros. Se permiten viviendas multifamiliares, edificios públicos, edificios comerciales, de acuerdo a los usos. Como así también los usos que fijan las restricciones y destino para la zona C1, la cual corresponde a área urbana. Distrito donde se concentra el equipamiento predominantemente comercial, de servicios, institucional y cultural. Es, además, la zona de concentración de vivienda multifamiliar en altura y vinculación directa con las redes de transporte metropolitanas.

No existen actividades en el entorno adyacente al proyecto que puedan generar futuros inconvenientes de carácter ambiental o social. La industria más cercana, según se observa en el plano de la Ficha de Evaluación Socioambiental (FES) del Proyecto, es SIKA Argentina. La cual según registro web cumple con Sistemas de Gestión de calidad conforme a la Norma ISO 9001-2015 e ISO 14001-2015.

No se identifican conflictos sociales relacionados al proyecto. El mismo se inserta dentro de un barrio urbanizado.



Sika Argentina: Fábrica de Químicos para la construcción. Cercanía: 300 mts

FFCC: Estación de Trenes Caseros: Cercanía: 300 metros

Sensibilidad al medio

El proyecto ha sido catalogado como de sensibilidad baja. El impacto de la ejecución del proyecto no afectará al medio en el que se implanta. Durante la ejecución de la obra se destaca el impacto positivo asociado a la generación de empleo por utilización de mano de obra local, tanto de manera directa como indirecta.

Durante la etapa de construcción la mayoría de los impactos socio-ambientales potenciales son de naturaleza temporaria asociados al tiempo de obra y al desarrollo de las tareas. La construcción del CAPS, como ya se explicó, se realiza en un sector vacío del predio ocupando parte de un sector dedicado actualmente a estacionamiento y contiguo al actual establecimiento de salud. Esto permite organizar y gestionar el espacio de obra con cierta comodidad y sin grandes restricciones en lo referente a espacio disponible. El obrador se implantará sobre el mismo predio. Como toda obra se prevé la generación de ruidos, vibraciones, voladura de polvo, circulación de gente, etc., pero está contemplado su mitigación mediante el monitoreo estricto de días y horarios de trabajo y del cumplimiento de los distintos programas del PGAS. Se implementarán medidas para garantizar la seguridad de los asistentes al establecimiento sanitario existente, dentro de ellas: cartelería, vallas de seguridad, correcto cerramiento de obra, etc. Se aplicarán los Programas: 2 -Instalación de Obras, Montaje del Obrador y

Desmovilización; 5- Programa de Gestión de Residuos Urbanos y Especiales y; 10- Información y Participación Comunitaria.

La construcción del CAPS no generará impactos físicos negativos permanentes, no afectará plazas, ni espacios públicos, comunidades indígenas, ni tampoco patrimonio cultural. En referencia a su entorno ambiental, se conservará la vegetación natural y el arbolado que deba ser extraído para ejecutar el CAPS se aplicará lo establecido en el Programa 3 Manejo de Flora y Áreas Verdes.

Mecanismo de Gestión de Reclamos

El Mecanismo de Gestión de Reclamos forma parte de las medidas adoptadas por el PROFIR con el objetivo de garantizar la sostenibilidad ambiental y social del C.A.P.S. Este mecanismo facilitará canales de comunicación entre las partes intervinientes y aquellas que puedan verse afectadas por el proyecto. La población tendrá acceso a efectuar sus consultas y reclamos en forma directa, permitiendo tener una participación activa en la identificación y prevención de posibles impactos ambientales. Además permitirá realizar un seguimiento de dichas consultas y reclamos garantizando la transparencia del proceso.

El Mecanismo de Gestión de Reclamos se llevará a cabo a través de un sistema informático, cuyo link de acceso estará disponible permanentemente en la página web del Municipio o en las redes sociales disponibles en el municipio (Facebook, Instagram, etc). Además se facilitará información sobre correo electrónico, teléfono y lugares de atención presencial para garantizar la accesibilidad a efectuar la consulta/reclamo por otros medios. El mismo estará en funcionamiento a partir del inicio de construcción de la obra y permanecerá disponible hasta su finalización.

PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA

Para la realización de esta Consulta Pública, el Ministerio de Hacienda y Finanzas, el Ministerio de Infraestructura y el Ministerio de Salud realizarán la difusión de su desarrollo, publicando en sus páginas Web y del Municipio la convocatoria; y en medios locales, redes sociales. También se cursará especial participación, a aquellas organizaciones sociales e instituciones del territorio donde se desarrollarán las obras, y a otras organizaciones no gubernamentales interesadas en el Proyecto. A partir de la difusión del proceso de Consulta Pública, realizado en los medios antes citados, el día 24 de octubre de 2023 (2 días previos al inicio del espacio de consulta), se da comienzo a este proceso consultivo que tendrá una duración de 23 días corridos. Dentro de los primeros 2 días corridos se realizará la difusión previa del aviso de consulta pública, dentro de los siguientes 7 días corridos (entre el 26 de octubre y el 1 de noviembre de 2023 inclusive), las organizaciones civiles, instituciones y

comunidad en general podrán realizar observaciones, consultas y/o sugerencias a través de correo electrónico, página Web de la Provincia, del Municipio y redes sociales disponibles.

El Ministerio de Hacienda y Finanzas será el encargado de reunir las consultas realizadas y en conjunto con el Ministerio de Infraestructura y el Ministerio de Salud elaborará un Documento que contenga la respuesta a cada una de las consultas recibidas. El documento de respuesta elaborado será publicado en la páginas web del Ministerio de Hacienda y Finanzas dentro de los 7 días de finalizado el período de realización de consultas (entre el 2 de noviembre y el 8 de noviembre de 2023) y estará a disposición de la comunidad, para su conocimiento, por el término de 7 días corridos (Hasta el 15 de noviembre de 2023).

Una vez elaborado y publicado el documento de respuestas, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos Provincial realizará en caso de corresponder, las adecuaciones pertinentes, y estará en condiciones de realizar la apertura de la licitación de la obra.

Los documentos completos del proyecto y el Análisis de Impacto Ambiental y Social, mencionados en esta presentación, estarán a disposición de los interesados en la página del MHyF: https://www.gba.gov.ar/hacienda_y_finanzas. Para efectuar consultas y propuestas sobre dichos documentos, dentro del período establecido para su realización, los interesados podrán realizarlas en la página web mencionada, o al siguiente correo electrónico: finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar

(Para una mejor comunicación solicitamos a los participantes, al momento de efectuar las consultas, que consignen el nombre de la obra y municipio, su nombre y opcionalmente si representan a alguna ONG, institución o grupo comunitario)